


*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*
República Argentina
Poder Legislativo
Presidencia
USHUAIA, 16 NOV. 2001

VISTO Y CONSIDERANDO Que el suscripto le ha encomendado a la señora Prosecretaria Administrativa de la Cámara Dña. Nelda NIEVA, que se traslade a la ciudad de Buenos Aires a los efectos de mantener diversas reuniones en la Cámara de Senadores y Diputados de la Nación, a partir del día 21 de Noviembre del corriente año

Que en virtud de ello, corresponde extender la orden de pasaje y viáticos correspondientes.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo de acuerdo a lo establecido en el Artículo 100 de la Constitución Provincial y Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- COMISIONAR a la señora Prosecretaria Administrativa de la Cámara Dña. Nelda NIEVA, que se traslade a la ciudad de Buenos Aires a los efectos de mantener diversas reuniones en la Cámara de Senadores y Diputados de la Nación, a partir del día 21 de Noviembre del corriente año, encomendadas por el suscripto

ARTÍCULO 2º.- AUTORIZAR la extensión de un pasaje tramos USH/BUE/USH y liquidar TRES (3) días de viáticos a nombre de la Prosecretaria Administrativa señora Nelda NIEVA, por los motivos expuestos en el artículo precedente.

ARTÍCULO 3º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución debe ser imputado a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTÍCULO 4º.- REGÍSTRESE. Comuníquese a la Secretaría Administrativa. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

353701

